UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor:
FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE
Intendente Municipal del Distrito de Cambyretá
Presente:

En representación de la Unidad Operativa de contrataciones (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 27 de la Ley 2.051 y el artículo 55 del Decreto 21.909, nos dirigimos a Usted, a fin de elevar el dictamen de recomendación de adjudicación del proceso de ***CONTRATACION DIRECTA Nº 24/2019 "REPARACION DE RETROEXCAVADORA CON PROVISION DE REPUESTOS", ID Nº 369.884.***

ANTECEDENTES

Por Resolución nº 843/19 de fecha cinco de septiembre de dos mil diecinueve, se aprueba la creación del PAC con ID Nº 369.884 "Reparación de Retroexcavadora con Provisión de Repuestos", por Gs. 80.000.000.

Según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve, la Municipalidad de Cambyretá cuenta con disponibilidad presupuestaria para la ejecución de proceso con ID Nº 369.884 "Reparación de Retroexcavadora con Provisión de Repuestos", en el presupuesto del año fiscal 2019, en la partida 240-30-011 por Gs. 80.000.000.

La convocatoria fue publicada en fecha veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve, estableciendo como fecha de apertura de ofertas el día ocho de octubre de dos mil diecinueve.

La Resolución de la DNCP Nº 522/15 en su artículo 2 dispone que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres (3) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considere pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del artículo 34 de la Ley 2051/03.

Para le fecha de apertura de ofertas establecida en la carta de invitación, se presentó una sola oferta, se realizó la apertura de sobres considerando la urgencia de realizar las reparaciones a la máquina.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis D. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abogado Sebastián Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

El único oferente fue S.A.C.I.H PETERSEN por Gs. 76.413.605.

El comité de Evaluación procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial y formal de la oferta, constatando que el oferente presentó todos los documentos, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos Sustanciales	
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Si
Garantía de mantenimiento de ofertas Declaración Jurada	Si
Fotocopia de C.I.	Si
DD.JJ. artículo 40 y artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Si
Constitución de Sociedad	Si
Poder del Representante	Si
Documentos Formales	
Fotocopia simple de RUC	Si
Fotocopia de Certificado de cumplimiento tributario	Si
Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	Si
Declaración Jurada de los Derechos de los menores. Resolución 941/2010.	Si
Fotocopia de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia indicados en el punto de experiencia.	Si
Autorización para realizar servicio técnico de la marca CATERPILLAR	Si

Teniendo en cuenta que el oferente, presentó todos los documentos sustanciales y formales, se procede a evaluar su oferta según los criterios de evaluación establecidos en el pliego.

OFERENTE: S.A.C.I.H PETERSEN.

CAPACIDAD LEGAL: El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Cambyretá. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, no encontrando datos del mismo, por lo tanto cumple.

CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA: El oferente demuestra contar con un taller debidamente equipado, en la ciudad de Encarnación en un radio menor a 10 km de la Municipalidad de Cambyretá. Cuenta con Taller autorizado para realizar el mantenimiento de la marca Caterpillar y cuenta con más de cuatro años de experiencia y demuestra haber realizado servicios similares.

Análisis de los precios ofertados:

Se realizó el análisis de la variación de los precios ofertados con relación al precio estimado, no se observan variaciones sustanciales.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sergio Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR: el proceso ***CD-24/2019 "REPARACION DE RETROEXCAVADORA CON PROVISION DE REPUESTOS", ID Nº 369.884,*** *contando con una sola oferta bajo responsabilidad de la Intendencia, según lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 522/15.*

Adjudicar el proceso ***CD-24/2019 "REPARACION DE RETROEXCAVADORA CON PROVISION DE REPUESTOS", ID Nº 369.884*** *a* **S.A.C.I.H PETERSEN.** *RUC Nº 80002126-6, por Gs. 76.413.605 GUARANIES SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CINCO para la reparación de retroexcavadora marca Caterpillar.*

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Cambyretá, 15 de Octubre de 2019.

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá